

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las Facultades de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su Reglamento D.S. N° 250.
- c) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1170 de fecha 18 de mayo del 2022 en donde se Ratifica Contratación de Servicios especializado a D. MARIA FERNANDA BORQUEZ SILVA
- g) E-Mail de fecha 13 de mayo del 2022 de Coordinadora Centro de la Mujer.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 1170 de fecha 18 de mayo del 2022, en donde se Contratan los Servicios Especializados de MARIA FERNANDA BORQUEZ SILVA, Psicóloga Centro de la Mujer, Concón, en los siguientes términos:

DICE: desde el 04 de mayo al 31 de diciembre del 2022.

DEBE DECIR: Desde el 24 de mayo al 31 de diciembre del 2022

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal.
2. Adquisiciones



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado